

CORREO DEL ATLANTICO

Año I.

Limón, 17 de Mayo de 1908

Núm. 32.

JUST ARRIVED LIPTONS

WORLD FAMOUS TEAS

Also a large assortment of Pickles, Jams, Butter, Moselles, Burgundies, Sifferies, Port, Rum & old Tom Gin.

WILLIAM RUSSELL, Limón.

D. A. JOHNSTON,

Unico Agente en Costa Rica, San José.

LOCAL CÉNTRICO

Alquila la mitad del que ocupa mi Zapateria en Limón, en el «99 Buildings»

EMILIO ARTAVIA.

Construcciones en Limón

Tomo contratos para edificar y reparar casas en este puerto, ya sea de madera, ladrillos ó concreto. Garantizo dar satisfacción.

TEODORO BECKLEY

MARCIAL ALPÍZAR

NOTARIO Y AGRIMENSOR

OFICINA EN LIMÓN al lado de las Oficinas Judiciales.

Apartado de Correo 143.

J. JORGE FONSECA

ABOGADO Y NOTARIO

LINEA HAMBURGUESA AMERICANA

SERVICIO ATLAS

Esta es la línea que ofrece mayores ventajas para los Viajeros y Exportadores de café

El magnifico servicio para café es ya bastante conocido en años anteriores y ahora puede ofrecer algo mejor debido al cambio de dos de sus pequeños vapores por «El Prinz August Wilhelm» y «El Prinz Joachims», de 5,000 toneladas cada uno.

Todos sus vapores llevan café para New York, Londres, Hamburgo, etc. etc. Salen cada lunes de Limón.

TARIFA para PASAJES

De Limón á New York en primera clase:

Por «Prinz August Wilhelm»	\$ 70.00 dollars
» «Prinz Joachims»	» 70.00 »
» «Sarnia» y «Siberia»	» 50.00 »

Todos tienen Médico y Camarera.

JOHN M. KEITH
agente

AVISO

Si las cuentas que se adeudan á la casa que fué de D. Lindo y C.* no son pagadas á su debido tiempo, tendré que tomar procedimientos legales para recobrarlas.

D. LINDO.

NOTICE

If the accts due David Lindo and Co. are not paid in their due time, legal proceedings will be taken to recover same.

D. L. LINDO.

EN ALQUILER

y por contrato no menor de un año, doy del primero de Julio en adelante el segundo piso de mi casa de habitación (Lote 2 manzana 48.) Consta de cinco departamentos, elegante comedor, espaciosos corredores, cocina y muy buen servicio interior.

Limón, mayo de 1908.

ALBERTO MONGE REYES.

LINEA DE VAPORES

DE LA UNITED FRUIT COMPANY

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores «Limón», «San José» y «Esparta».

Estos rápidos vapores con todas las comodidades modernas salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida	\$ 60-00 oro americano
Pasaje de ida y regreso	\$ 110-00 »

Al servicio de la línea á New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida	\$ 50-00 oro americano
Pasaje de ida y regreso	\$ 81-00 »

*Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Para informes diríjase á las oficinas de la Compañía en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK,
Administrador

THE AMERICAN BAKERY

LIMON COSTA RICA

GRAN PANADERIA á VAPOR

Se recomienda por la bondad de sus productos y la baratura de sus precios.

Se despachan órdenes á domicilio y á cualquier punto de la línea.

R. E. PARDO, Prop.

W. STEINVORTH & HERMANO

LIMON

Almacén de Abarrotes y Géneros.

AZÚCAR DE JUAN VIÑAS

Acceptamos y despachamos órdenes por medio de nuestros agentes en San José y Limón, señores W. Steinvoth & Hno. Para órdenes particulares diríjase á sus servidores

LINDO BROS. en San José

PARDO Y ROIG

Avisan al público que el día último trasladarán su Establecimiento al espléndido local que está construyendo don Teodoro Beckley. Allí ofrecerán el más variado surtido de Abarrotes al alcance de todos los bolsillos.

TUDO FRESCO TUDO BUENO TUDO BARATO

Lumber, Lumber. Madera, Madera!

Tenemos grandes existencias de maderas extranjeras y del país las que vendemos á los más bajos precios del mercado.

Despachamos órdenes directamente de nuestros aserríos ó de nuestros depósitos de Limón.

LINDO BROS.

Casa de Salud

Este importante establecimiento ha sido trasladado recientemente frente a Parque Central, en donde ocupa amplio y cómodo local. Los pacientes reciben asistencia médica por los señores doctores TOLEDO LÓPEZ y E. URIBE.

Precios módicos.

San José, Febrero de 1908.

FERRETERÍA

MIGUEL MACAYA & CO.

SAN JOSÉ Y LIMÓN

Nuestra Sucursal en Limón vende á precios módicos, Cimento, Zinc para techo, Caballetes, Canoas y muchos artículos para construcciones.

TURISTAS

Una casa en la ciudad de la Salud.

Desde el 15 de mayo próximo daré en arrendamiento la magnífica casa que en la ciudad de Cartago ocupa el doctor don Valeriano F. Ferraz, la cual está situada en uno de los puntos más céntricos e higiénicos de la población y tiene comodidades para una regular familia. Tiene pisos de madera, baño, instalación eléctrica y muy buen solar. Se alquila sin muebles, pero puede darse con ellos mediante arreglos con el interesado.

Para precio y demás condiciones entóndese en Cartago con doña Edelmiria Granados ó con don Nicolás Casasola, y en esta ciudad con el que suscribo.

Limón, 29 de febrero de 1908.

FILADREFO GRANADOS.

CORREO DEL ATLANTICO

SEMANARIO POLITICO, COMERCIAL Y DE INFORMACION

REDACTOR Y PROPIETARIO

EDUARDO BEECHE

Subscripción mensual... 50 céntimos
 Anuncios y Remitidos, precios convencionales
 Toda correspondencia debe dirigirse
 al apartado de Correos Num. 30

Lo malo, al basurero

Cuando por razones conocidas era ya un hecho la aprobación de los contratos que celebró el gobierno con las poderosas compañías que negocian unidas, bastó que al aceptarlos el Congreso les hiciera una pequeña agregación para que se los tuviera por rechazados.

Algo parecido ocurre entre nuestra Constitución y leyes generales, en las que prevalece un criterio liberal y civilizado, y la pequeña pero no menos resicativa ley de imprenta, leyencia que nos dejó la pasada administración.

Con esa última ley no habrá de decirse que están anuladas todas las demás, pero sí están afectadas, porque en Costa Rica la prensa es la última instancia de todo lo que interesa al público y aun exclusivamente a los particulares, y si no se puede llegar confiadamente a ese alto tribunal, se nota que algo falta, parece que se vive en un campo de asfixia, que flota la idea de que alguien impida hablar de los temas comunes, é impediría con mano violenta tratar los grandes y trascendentales asuntos sobre que se tuviera apreciación distinta de la apreciación ministerial.

Dicho sea en honor del actual gobierno, ha hecho muy parco uso de la Ley de Imprenta; pero el alarma de la existencia de esa ley, medio olvidada por el único que podía emplearla contra lo que ella va, que son los ciudadanos, constituía un peligro, una amenaza encubierta: los venenos, los microbios, y las bombas de dinamita, no son menos peligrosos y alarmantes, si están a la mano, aunque no se haga uso de ellos.

Sucede a ciertos estados tener leyes superiores a su grado de cultura, principalmente en lo que a derechos políticos de los ciudadanos concierne; y sus gobiernos, faltos de la moralidad y entereza de carácter para cumplirlas, las violan con frecuencia, ya con la temporal supresión de garantías, ya con un estado permanente de arbitrariedad que reduce la ley a cosa de ningún valor; ya se sabe sin mencionarla a qué repúblicas nos referimos.

Persono Costa Rica, donde hay alterabilidad en el poder, reitido en los jueces, seguridad en la propiedad, moralizadas costumbres en las clases humildes, caballería y decencia en las clases superiores, la ley de imprenta que nos rige es un anacronismo, fruto nacido de una estación tormentosa, de esas en que no tanto es difícil cumplir el deber sino saber en qué consiste.

Como es posible que exista al lado de la Constitución una ley secundaria que restrinja la libertad del pensamiento en una de sus más genuinas expresiones, que es la prensa; que haga separaciones odiosas de nacionales y extranjeros, que pugnan con el espíritu de la época; y que se permita aplicar penas sin que el inculpaído sea oído en juicio?

Esa ley supone que el periódico es algo pernicioso de que hay que precaverse, y tratándolo sin conocerlo, como camorrista, como sujeto peligroso, no lo deja salir sino rinde fianza de guardar paz.

Mas, cosa extraña, las restricciones para impedir que hubiera más periódicos han provocado la reacción de haberlos en mayor cantidad del que se esperaba, atendiendo al número de lectores.

Si, la sociedad ha hecho esfuerzo, que en casos es sacrificio, para mostrar lo inadecuado de esa ley, y el gobierno

mismo ha sentido y apreciado esa resistencia.

Si a los hombres se les juzga por los libros que leen y por la sociedad que frecuentan, a las naciones se les juzgará por su ley de imprenta y cómo la aplican sus gobiernos.

En este último concepto el gobierno de Costa Rica se ha portado como entidad culta y liberal; algo y mucho tenía que respetar el presidente de la república sus limpios antecedentes de ciudadano, y sólo falta que se aniquile esa amenaza efectiva para la libertad que se contiene en el articulado de la ley de imprenta, y que la actual administración de prueba irrefutable de que no les tiene miedo a las letras de imprenta.

EDUARDO BEECHE.

Sesión Municipal

Verificada el día miércoles
6 de Mayo de 1908.

Cuando llegamos al recinto municipal para las 8 de la noche en punto, hora señalada para comenzar las sesiones, y ya si bien sido aprobadas las actas anteriores y estaba el Secretario dando lectura a una información levantada por el señor Felipe Carmona, Agente de Policía de Higiene en la línea, contra el señor Abelardo Hidalgo, Agente de Policía de Guacimo, por atribuirsele imposición de multas de las Corporación ni da recibo ni da cuenta. La Corporación en duda de quién deba tomar cartas en este asunto lo pasa al apoderado Municipal para que informe.

Se lee una nota del señor Chavarría Mora, contratista de cloacas, en que se defiende de los cargos que el doctor Céspedes le hizo en la sesión anterior. Se acuerda nombrar a los señores Alejandro Cantón y al doctor Céspedes para que informen sobre el particular.

Se lee una comunicación de la señora Petra de Zamora y otra de don Miguel Xirinchacs, que piden puestos de los que están construyéndose actualmente en el Mercado; y sin consultar absolutamente con el señor Castro, Administrador de ese establecimiento, se dispone anotar esos nombres para alquilarlos dichos puestos tan luego estén terminados. Segunda vez que se ofrecen puestos en el Mercado a Xirinchacs en el término de dos meses y aun no los ha podido conseguir.

El señor Felipe Carmona, Agente de Policía de Higiene en la línea, presenta a la Municipalidad un largo escrito manifestando los graves inconvenientes que nota para la higiene en Siguirres, por la costumbre de vender las verduras y las frutas en distintos lugares y colocar estos artículos en el suelo. Propone que se haga un mercado en dicho lugar. A este respecto dice el Gobernador, que se ponga esa resolución hasta que el presente un arreglo que está llevando a cabo con la señora viuda de Kissock, a fin de que haga un galerón que sirva de mercado.

Los señores Pardo y Roig solicitan se saque a remate un puesto para la venta de licores extranjeros en esta ciudad. El Regidor Madrid manifiesta que según el último censo la ciudad de Limón tiene 4.930 habitantes y que la ley permite dos establecimientos de licores por cada 300 habitantes, y sólo hay patentados 23, así es que, no solo puede permitirse el que estos señores piden, sino cuatro más.

El señor Regidor Madrid está completamente errado a este respecto, por que la ley solo autoriza un establecimiento de licores por cada 300 habitantes y si en Limón hay 23 cantinas, quiere decir que no se acata la ley porque no debería haber más que 17; tomando

como base de población 5.000 habitantes. El señor Gobernador permanece callado y el señor Presidente Municipal dice: bueno, bueno, yo le doy mi voto; respecto al señor Acosta nada podemos afirmar porque no sabemos cuál fué su opinión.

La Municipalidad ha procedido mal porque apenas hace dos meses que se rechazó una solicitud igual presentada por el señor Clemente Santos, y el Gobernador a ese respecto recordamos que cuando se trató del asunto Santos dijo las siguientes palabras: **casto** que no es posible conceder esta patente porque la ley solo autoriza un establecimiento de licores por cada 300 habitantes, y en Limón ya tenemos uno por cada 230; de manera que siendo el representante del Poder Ejecutivo en esta Comarca cumple a su deber cuidar de que las leyes se respeten.

Mucho sentimos tener que alacar este procedimiento, porque pudieramos causar algún perjuicio a nuestros amigos Pardo y Roig, pero el asunto es de tal naturaleza que no puede dejarse pasar inadvertido.

Don José María Zeledón se presenta ofreciendo vender una cantidad de platos de la ciudad de Limón y cinco mil sobres grandes para nota.

Se rechaza lo primero y se acepta lo segundo.

Se lee un informe del señor Tacío Castro, Administrador del Mercado, en que repite a la Corporación lo necesidad de componer las puertas del establecimiento; y propone que se saquen fuera del Mercado y se coloquen en los parqueitos inmediatos las mesas de **hame** porque están muy feas, muy sucias y en mal estado, al extremo que su aspecto desdice del ornato y compostura que debe haber en el Mercado.

No participamos de las ideas del señor Castro a este respecto porque si esas mesas están desvenajadas, sucias y feas, lo que corresponde es cambiarlas y no sacarlas a lugares públicos más visibles.

Los parqueitos del Mercado son de gran utilidad y deben conservarse limpios y desocupados, pues ellos son ornato de la ciudad y factores importantes para la ventilación que necesita el edificio.

En los puertos conviene mucho esas arboledas y campos abiertos en el centro de la población para la higiene, de modo que en vez de destruirlos ó ocuparlos con tienduchas ó con mesas sucias, debe procurarse conservarlos y mejorarlos.

Terminó.

NOTA.—El **reporter** que esto escribe, desea hacer la siguiente aclaración. Varias personas nos han preguntado por qué hacemos crítica tan severa de algunos actos de la Municipalidad y con qué explicamos nuestra actitud.

La censura para ciertas disposiciones municipales, no obedece, como piensan algunos, a un arraigado espíritu de oposición, sino que tiene por único objeto la defensa de los intereses locales, y tanto es así, que vamos siempre a las sesiones con la esperanza de tomar nota de hechos dignos de alabanza, no sólo para tener el gusto de aplaudir los actos del Ayuntamiento, sino también para congratularnos en unión del vecindario por todo lo que se haga en su beneficio y para su bienestar.

Desgraciadamente a cada rato nos vemos precisados a censurar porque con frecuencia se cometen errores perjudiciales a los intereses del vecindario, a lo que es necesario oponerse, aun cuando sólo sea en la forma inofensiva de protesta escrita.

No pensamos ni por un momento que los desaciertos, que en nuestro sentir se cometen, sean frutos de la mala fe y sólo acemos a los distinguidos caballeros que componen la Corporación de que tratan y resuelven los asuntos pú-

blicos con demasiada ligereza y muy poco estudio.

Creemos que la Municipalidad deba meditar mucho sus acuerdos, consultando antes de dictar sus resoluciones el mayor número de pareceres, porque su paciencia es muy delicada toda vez que están administrando intereses de una comunidad que tiene derecho a esperar que sus Regidores correspondan debidamente a la confianza que en ellos se ha depositado.

Ahora bien, si en las personas que componen actualmente la Municipalidad hay el buen deseo de cumplir fielmente el cargo con que se les ha honrado, conviene que sigan los consejos de la mayoría de los vecinos y abandonen la odiosa práctica de celebrar sesiones secretas, porque si ellos están legislando para la comunidad, justo y lógico parece que esa comunidad tenga derecho para enterarse de lo que se trata de hacer en sus intereses.

De nuestra parte solo estamos un buen gobierno local, porque estamos vinculados en este punto por intereses y simpatías y a fin de conseguirlo estamos dispuestos a ayudar en cuanto sea posible, poniendo desde luego las columnas de nuestro semanario a la disposición del Ayuntamiento (sin remuneración alguna) para hacer cuantas publicaciones estime convenientes ó bien para defender sus opiniones cuando no encuentren justicia en nuestras críticas.

Por lo expuesto comprenderán nuestros lectores que lo único que buscamos es el bienestar y progreso de la localidad.

EDUARDO BEECHE.

COMUNICADO

Cloacas de Limón

Resuelto el Municipio a mejorar sus servicios de agua y desagües, tuvo la mala fortuna de obtener, mediante licitación pública, el contrato que a los desagües y al estanque y tubería de agua de la ciudad se refería. La otra parte de las obras, la mejora del acueducto, la había de llevar a cabo por administración el Municipio quien la emprendió después de muchas vacilaciones, pensando primero en instalar una bomba en Beverly, después en poner dicha bomba, que se trajo, en Limón; y por último en prolongar el tubo madre y captar unas fuentes de filtración del río que procurarán mejor agua, pero que no aumentarán su cantidad. Esto es lo que se hace. Cuando firme mi contrato se tenía como idea primordial el aumento de agua que iba a hacer por su cuenta el Municipio, aumento indispensable para la perfección de las obras por mí contratadas, y era parte de mis obligaciones la reforma del fondo de los actuales canales, redondeando las esquinas y alisando la superficie, disposición muy buena si se disponía de agua abundante, pero ineficaz si ella escasea. Ahora bien cuando, comprendidas las reformas del acueducto, me convenci que el agua en Limón no aumentaría, comprendí que era un deber de conciencia advertir que mi reforma sin más agua, sería ineficaz y pedí se pensara en otra reforma que produjera mejores resultados. Esas son mis palabras textuales, y muy luego se eslabó yo de suponer que la buena fe en que se inspirará mi dicho, fuera a ser despiadadamente desconocida, y que se me hiciera víctima de desalagos apasionados, cristalizados en un informe que se publicó en los periódicos y en el cual lo que menos se decía era que yo quería eludir obligaciones por mí contratadas, para embolsarme a cambio de nada, la suma de \$ 25.000.

Basábase esa afirmación temeraria en el error en que incurrieron los informantes de creer que mi contrato me obligaba a una reforma igual a la que hizo al canal de la calle 4, error que el Municipio reconoció en seguida, una vez que se fijaron bien en los términos

de mi contrato que dice en toda claridad que yo he de hacer una *media caña chata de superficie bien lisa* conforme al proyecto Barnes, es decir con una flecha de un décimo. Nada más claro, pues, que esa definición de mi compromiso y nada más injusto que los agravios que me hace el informe.

Sentado que yo no tenía más obligación que la que detallaba mi contrato, ofrecí al Municipio para salvar dificultades, hacer la reforma como él la quería, *sin gasto alguno para la Corporación*, en una extensión que comprendiera igual cantidad de mampostería que la que yo tenía oblicua de hacer, y perdiendo por el exceso de trabajo a que la nueva forma daría lugar. A este nuevo impulso conciliador de mi parte llama el Dr. en la sesión anterior, *engañio, trampa que tiende el contratista*, y que se yo cuantas cosas más; y eso, después de haber realizado la mayor parte de las obras bajo la inspección constante del Ingeniero Municipal, bajo la supervigilancia del Director de Obras Públicas y al cuidado del señor Gobernador que es también ingeniero y que activo y cumplidor, no descuida sus deberes, sin que una sola queja se haya pronunciado en contra de la buena ejecución de los trabajos; antes por el contrario habiendo hecho, para complacer, mayor cantidad de trabajo que la que debía, sin haber reclamado nada extra.

Paso para terminar, a otro punto. Dijese en aquella sesión con inculcable ligereza, que se habían sustraído planos y el informe Barnes, y aunque el cargo no me atañe porque ni siquiera conozco el archivo municipal, he de decir que en la Gobernación están todos los planos enviados por la Dirección de Obras Públicas que se refieren a mi contrato y de los cuales tengo copia autorizada, y que el informe referido que acaso se había extraviado, está también en la Gobernación según me dijo el señor Gobernador. Tampoco dejaré sin aclaración la retención que encierra la crónica de la sesión municipal a que me he referido respecto a que el señor Gobernador hubiera querido hacer uso de datos del señor Davanzo sin que este señor lo hubiera permitido. Pues bien, yo interrogué al señor Davanzo y díjome que se trataba de informaciones respecto al costo de la obra según croquis mío. Ahora pregunto yo, que tiene que hacer esto con el asunto en cuestión, pues aunque yo hubiera hecho croquis distintos, mi compromiso está claramente expresado en el contrato, única cosa que me obliga para con el Municipio.

Concluyo aquí el relato que con la más estricta veracidad hago, — y dígame ahora si me asiste razón al asegurar que he sido víctima de injustos y apasionados ataques que pudieran tener la socorrida excusa de haber sido originados por el interés público, que no quedan ya en pie una vez que se reconoce que yo tenía razón en la interpretación de mi contrato; pero que no pueden tener perdón de mi parte por el daño que a mi reputación hacen acusaciones que, aunque infundadas y bien refutadas, siempre perjudican.

Es esto todo cuanto tengo que decir, y si mis aseveraciones dieran lugar a controversia ruego encarecidamente se haga con la serenidad que he gastado; y si los ardores del clima de la costa no pueden dejar de inspirar ataques vehementes, ofrezco en mi oficina, aquí en la fría y brumosa Cartago, mis planos y papeles y hasta mis cuentas para que se haga la réplica y para que se vea que el contrato no es sino un pobre contrato que apenas dará muchos sinsabores. Es mi mala estrella tal, que ahora que dicen piensa el Municipio alzar impuestos, no extrañaría que hubiera quien dijera que es para pagarme. Pues bien, no hay tal, señores contribuyentes, mis trabajos se pagan con la partida del 5% de derechos aduaneros afectada al saneamiento de Limón.

Cartago, 10 de mayo de 1908.

N. Chavarría Mora.

CAMPO PAGADO

Municipalidad de Limón

Los suscritos, Miguel Angel Velásquez, médico, y Clemente Santos Ruiz comerciante, ambos mayores, casados, de este domicilio, con el debido respeto exponemos lo siguiente:

Cuando en febrero del año en curso, al querer establecernos en este puerto con un negocio de expendio de liciores extranjeros, solicitamos de esta Municipalidad, por medio del segundo de nosotros, que se sacara a remate un nuevo puesto de venta, se decidió que como la ley autoriza sólo un establecimiento por cada trescientos habitantes, y en esta ciudad hay uno por cada doscientos, no se nos accedía a lo solicitado.

Tal resolución que es natural suponer se dio conforme los datos precisos de que dispone la Municipalidad, se ajustaba al párrafo (a) del artículo 15 de la Ley de Liciores vigente que dispone que en las capitales de provincia o comarca los establecimientos de liciores extranjeros no podrán exceder de uno por cada 300 habitantes.

En la confianza de que ya no se darían más patentes, al menos mientras no le permitiera el aumento de población, compramos por \$ 4,000 la patente de expendio de liciores extranjeros que tenía en este puerto don Alberto Mangel.

Ultimamente hemos sabido de fuente fidedigna que la Municipalidad accedió a la solicitud de los señores Rogelio Pardo y José Roig de crear una nueva patente cuyo remate se hará en breve; y como la ley citada en su párrafo 1.º del artículo 16 dispone que cada dos años deben determinar las respectivas Municipalidades el número de ventas de liciores; como no es racional suponer que en dos meses haya variado considerablemente el censo de la población, lo resuelto por la municipalidad a solicitud de los señores Pardo y Roig no sólo entraña un procedimiento desigual con los ciudadanos que a ella ocurren, sino que nos causa verdadero perjuicio por que siendo limitado el consumo, tiende a mermar las utilidades del expendio de liciores en general, y en particular del establecimiento que compramos a crédito de precio en busca de legítima ganancia.

Si se nos denegó la patente cuyo remate solicitamos en febrero porque los puestos de venta excedían al número permitido por la ley, al concederse ahora en mayo lo que piden los señores Pardo y Roig, no sólo se persiste en mantener más puestos de expendio de lo que deba haber, sino que se aumenta el número ilegal de patentes sin motivo que pudiera excusar tal procedimiento; y antes bien contra lo anteriormente decidido por la Municipalidad en el caso igual que tocaba con nosotros, lo que directamente afecta los intereses de los particulares, ya que éstos regulan la mayor parte de sus negocios con sujeción a las leyes que los amparan y a los precedentes o resoluciones de las autoridades y corporaciones que lealmente velan por el cumplimiento de la ley.

Nos damos ahora por notificados de la resolución de la Municipalidad que accede a la solicitud de los señores Pardo y Roig a que nos hemos referido, y caso de que la Corporación no anule el acuerdo aludido, como directamente perjudicados apelamos de ese acuerdo ante la autoridad respectiva, y señalamos para notificaciones la casa de habitación del segundo de los suscritos.

Dado el carácter público de la resolución a que nos oponemos, y la buena fe que informa nuestra actitud, esperamos que la Municipalidad no tomará a mal que publiquemos este memorial por la prensa.

Limón, 12 de mayo de 1908.

Miguel A. Velásquez.

Clemente Santos.

NOTA.

Aunque el Secretario no dio lectura a este memorial, no obstante de que fue presentado con la debida anticipación, es de justicia reconocer que la Municipalidad, acordó dejar sin efecto la orden de ramajar la patente solicitada por los señores Pardo y Roig.

El viaje más notable

EN LA HISTORIA DE LA MARINA.

Detalles de la armada americana.

Número de acorazados	16
Número de torpederos	6
Número de auxiliares	4
Hombres que forman la tripulación	15,000
Distancia por correr en millas	13,772
Duración de la travesía, días	135

Orden de la escuadra.

Almirante: R. D. Evans, Comandante en Jefe. Primera División, Escuadrón Primero.
Connecticut, 16,000 toneladas—Capitán, H. W. Ostehaus.
Buque insignia del Almirante Evans.
Kansas, 16,000 toneladas—Capitán, C. E. Vreeland.
Louisiana, 16,000 toneladas—Capitán W. P. Potten.
Vermont, 16,000 toneladas—Capitán, R. Wainwright.

Segunda División, Escuadrón Primero.

Georgia, 14,948 toneladas—Capitán, H. McGraw.
Buque insignia del Almirante W. H. Emory.
New Jersey, 14,948 toneladas—Capitán, W. H. H. Southerland.
Rhode Island, 14,948 toneladas—Capitán, J. B. Murdock.
Virginia, 14,948 toneladas—Capitán, S. Schroeder.

Tercera División, Escuadrón Segundo.

Minnesota, 19,000 toneladas—Capitán, J. Hubbard.
Buque insignia del Almirante C. M. Thomas.
Ohio, 15,500 toneladas—Capitán, C. W. Barlett.
Missouri, 12,500 toneladas—Capitán, G. A. Merritt.
Maine, 12,500 toneladas—Capitán, G. B. Harber.

Cuarta División, escuadrón Segundo.

Alabama, 11,552 toneladas—Capitán, Ten Evck D. W. Yeeder.
Buque insignia del Almirante C. S. Sperry.
Illinois, 11,551 toneladas—Capitán, J. M. Bowyer.
Kearsarge, 11,520 toneladas—Capitán, H. Hutchins.
Kentucky, 11,520 toneladas—Capitán, W. C. Cowles.

División Auxiliar.

Glacier, buque provisor. Comandante, W. S. Hogg.
Culgoa, buque provisor. Teniente-Comandante, J. B. Patton.
Panther, buque de reparación, Comandante, W. S. Nelson.
Vanhook, buque despacho, Teniente, W. R. Cherard.

FLOTILLA DE TORPEDEROS

Whipple—Teniente H. I. Cone.
Comandante de la Flota.
Hopkins—Teniente A. G. Howe.
Hull—Teniente F. McCommons.
Sigsbee—Teniente J. F. Hensweg.
Truxtun—Teniente C. S. Kerrick.
Lawrence—Subteniente E. Friedrick.

PROVISIONES.

Carbón de piedra, 130,000 toneladas.
Costo del mismo, \$ 1,300,000 oro.
Huevos frescos 21,000 docenas.
Harina 1,205,000 libras.
Carne de res, fresca y en latas, 1,000,000 libras.

Jamón, 400,000 libras.
Carnes en latas, excepto de res, 203,000 lb.
Carne de puerco salada, libras 200,000.
Salchichas, 150,000 libras.
Aves, 76,000 libras.
Carnero, 96,000 libras.
Manteca, 85,000 libras.
Papas, 730,000 libras.
Mantquilla, 150,000 libras.
Fritas, secas y en conserva, 300,000 lbs.
Café, 100,000 libras.
Té, 3,000 libras.
Legumbres en latas, 446,000 libras.
Cebollas, 45,000 libras.
Arroz, 36,900 libras.
Jabón, 65,000 libras.
Tabaco, 12,000 libras.

ITINERARIO.

Puertos	Llegada
Hampton Roads	Dic. 9
Trinidad	Dic. 24
Rio Janeiro	Enero 11
Punta Arenas	Enero 31
Callao	Fieo. 18
Bahía de Magdalena	Marz. 14
San Francisco	Mayo 1

INFORMACION

Effervescent Water Co.—Con placer visitamos esta nueva fábrica de aguas gaseosas, establecida ahora com-

pletamente a la moderna, con su local construido especialmente para su trabajo, con grandes tanques para recoger el agua y excelente filtro para purificarla, con sus máquinas perfeccionadas para lavar botellas, con sus grandes depósitos de siropes, fabricados con azúcar de primera y con esencias puras de frutas, y en fin, con su completa organización administrativa.

Los refrescos que se elaboran allí son perfectamente aseados e higiénicos y el establecimiento puede confeccionar por ahora, hasta cien docenas de botellas al día; y muy pronto, cuando esté instalado un motor eléctrico que se ha pedido para hacer el gas, podrán llenarse 150 docenas de botellas al día.

Dada la magnífica calidad de los refrescos que la Effervescent Water Co. prepara, sus precios son bajos y ofrecen al revendedor una muy regular utilidad.

Pronto llegará también un carrrito adecuado en que distribuirán a domicilio las aguas en botellas y sifones.

Nuestras felicitaciones a los empresarios señores Filadelfo Granados y don W. L. Merrill por su progresista empresa y nuestros deseos porque el negocio sea muy provechoso.

Correos.—El público se queja, y con mucha razón, de que hay poco cuidado en la oficina de este puerto en la distribución de correspondencia en las casillas.

Con frecuencia aparecen colocadas cartas y periódicos en casillas diferentes a las que corresponden, y esto a más de ser incomodo es peligroso y se presta al frecuente extravío de correspondencia.

Esperamos que el señor don Carlos Castro, que ha sabido mejorar tanto el servicio de correos en esta ciudad, ponga atención a nuestra queja y se corrija la falta.

Para pasar una temporada en Limón, se alquila por tres meses a una familia decente, una casa de alto, bien situada, con grandes comodidades y perfectamente mueblada.

Dirigirse a la «Casilla de Correos» N.º 154.

Limón, 17 de mayo de 1908.

Movimiento Marítimo de Limón

durante el mes de abril de 1908.

ENTRADAS:

Vapores	50	1116 pasajeros
Lanchas	7	611 sacos
Goletas	2	17 canastas, 4 pliegos de correspondencia.
Total	59	

SALIDAS:

Vapores	48	746 pasajeros
Lanchas	7	9,261 sacos café
Goletas	2	2 bultos hule
Total	57	361 sacos cacao
		1,012 libras racimos habanos
		257 bultos varios
		144 sacos y
		8 paquetes corresp.

Limón, 11 de mayo de 1908.

VARIEDADES

Dame un beso . . . ciento . . . más . . .
Siempre parece el primero
el último que me das!

¡Qué feliz es la mujer!
quita a los hombres la vida
y luego, los puede hacer.

TRES BESOS

Un beso la di en la frente,
y ella inmóvil levanto
los ojos y me miró
dulce y amorosamente.

Después un beso imprimí
en su faz de nieve y rosa:
y ella, iniqua, y ruborosa
corrió, huyendo de mí.

La alcancé, se resistió,
y, teniendo sus agravios,
y un beso la di en los labios;
y ella, entonces, me besó.

Limón—Imprenta de José Canales.

AL COMERCIO DE LIMÓN

El que suscribe, Tenedor de Libros con más de veinte años de práctica, y perfecto conocimiento de toda clase de transacciones mercantiles, tiene el honor de avisar al comercio de esta comarca, que habiendo resuelto radicarse en esta ciudad, abrirá una *Oficina de Contabilidad* la que se hará cargo de toda clase de liquidaciones, calculos de facturas de mercaderías importadas, inventarios, peritajes, y al mismo tiempo se encargará de llevar la contabilidad de las casas de comercio que lo necesiten.

Desempeñará también toda clase de agencias y comisiones que se le encomienden, tanto para la ciudad como para las oficinas de la línea y la capital de la República.

Recibirá ordenes en la Oficina del señor O. L. Kirtley, altos del edificio ocupado por la "Lehman's Book Store", al sur del Mercado.

Limón, 8 de Mayo de 1908.

Juan R. Mora Escalante.

BREVA KEYSTONE

UNICOS IMPORTADORES

T. Assmann & Co.

Alcides Ramirez R.

COMERCIANTE COMISIONISTA

Ship Chandler

Limón, Costa Rica.

CONSTRUCCIONES DE MADERA

OPORTUNIDAD

ASERRADERO ALPIZAR

(La Estrella—Línea Vieja)

Ofrecemos a las personas que piensen hacer construcciones de madera, siempre que se nos envíe el pedido de toda la que se use en un edificio, suministrarla cortada a medida por toda dimensión y a los precios corrientes. Se hará gratis el cálculo de la madera necesaria, si se envían las indicaciones de lo que se desea.

La economía de la anterior oferta en mano de obra y material es del 20 al 25 % del costo del edificio. —Para informes, dirigirse a

Marcial Alpizar y Hno.

La Estrella—Línea Vieja.—San José, Casilla 75.

Limón, al lado de las oficinas Judiciales; Casilla 143.

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

AGENCIA DE LIMON

Vendemos giros sobre cualquier plaza extranjera; recibimos dinero en depósito y hacemos toda clase de operaciones relacionadas con la Banca.

LINDO BROS. Agentes

THE JAMAICA STORE

Propietarios, Bredy Cousins

LIMÓN

COSTA RICA

Confites de chocolate «Fry's» de diferentes clases. Chocolate para servir a la mesa, superior clase.

Vestidos hechos de lino blancos para caballeros; grande y variado surtido. Han llegado ya los famosos Cigarrillos «Egipcios» y un surtido de enaguas de hilo, superior clase.

TO THE PUBLIC

I take pleasure in announcing that I have opened a modern Barber Shop, equipped with all the latest improvements.

Absolute cleanliness, combined with a thorough knowledge of the tonsorial art, and the desire on my part to please all patrons, will make for this establishment a reputation equalled by none in the City. I will be pleased to serve my old customers as well as the new, at the «New Shops», next door to the Ice Cream Parlor.

PEDRO DE J. MURILLO.

Limon, mayo 15 de 1908.

A las personas de buen gusto

Aviso, que he abierto recientemente un local de barbería con mobiliario y enseres llegados hace pocos dias de New Orleans. En este establecimiento encontrarán las personas del mundo chic, arte, habilidad, estetica, cultura y por lo que más me preocupo, aseó esmeradísimo.

Local situado en la misma casa del Ice Cream Palace.

Limón, mayo 15 de 1908

PEDRO DE J. MURILLO.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

En el mejor punto comercial de «Estrada» está la casa que actualmente ocupa su Bofica el señor Schloss.

Se vende ó se alquila ese local. Para promoverlos, engendarse con el suscrito en este puerto.

Limón, 12 de mayo de 1908.

TEODORO A. RODRIGUEZ.



DRINK

White Horse Scotch Whisky

AND ASK FOR NO OTHER

BOQUET and AGE

GUARANTEED

As supplied to His Majesty the King.

Mackis & Co. Distillers Ltd.

GLASGOW

Isaac C Lean

SOLE AGENT.

ELDERS & FYFFES LIMITED

Línea directa de vapores entre Puerto Limón, Costa Rica y Manchester y Bristol, Inglaterra.

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón cada semana.

Pasajeros de Primera a Manchester y Bristol. £ 20
ida y vuelta 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirigirse a las Oficinas de la **United Fruit Co.** en San José ó en Limón. E. J. HITCHCOCK.—Administrador.

JUAN KNOHR HIJOS

SUCURSAL EN LIMÓN

GRAN ALMACÉN DE

Abarrotes Géneros Vinos Ferrería

ASERRADERO

El que suscribe puede satisfacer cualquier clase de pedido de madera, ofreciendo puntualidad en el despacho. Las solicitudes deben dirigirse por ahora a Guapiles.

Guapiles, 15 de marzo de 1908.

C. M. CHAMBERS.

Farmacia y Droguería Internacional

VIRGILIO GIORGI & Co.

Regentada esta Farmacia por un farmacéutico graduado, puede confiarse el despacho de cualquier fórmula. Constantemente renueva sus artículos. En las ventas al por mayor hace grandes rebajas. Tiene relaciones con diversas casas europeas. Agencia en Génova y Chiavari (Italia).

Limón, Costa Rica

América Central.

We don't Keep the best goods; we sell them

Botica Nueva

de J. A. Zeledón

99 BUILDING

JAMAICA MUTUAL LIFE ASSURANCE SOCIETY

LIMON AGENCY

For particulars, as to Premiums etc., apply to T. M. de Pass, British Vice Consulate, Limón.

GUILLERMO NIEHAUS

Sucessor de LUIS KRUSE

Agencias y Comisiones

Depósito permanente de AZUCAR de Grecia y Turrialba

Limón

San José

Puntarenas.

BOARDING HOUSE

Propietaria Miss. E. GAMLIN

13-14 PRICES SQUARE

LONDON W.

Situado en lugar quieto y distinguido, cerca del «Hyde Parks», con fácil acceso a los puntos más comerciales de la ciudad, pues queda a 5 minutos a pie de las estaciones del Metropolitano y Central London Railway. Excelente servicio y módicos precios.